

CONVOCATORIA

El artículo 250 de la Sección 9 “De las obligaciones” del Código Orgánico Monetario y Financiero, estipula lo siguiente respecto a Seguros, “(...) Seguros obligatorios. Previo al desembolso de las operaciones de crédito, las entidades del sistema financiero nacional deberán requerir la contratación de los seguros que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (...)”.

El “Reglamento para el Seguro de Desgravamen de BANECUADOR B.P.” en su artículo 13 establece:

“ARTÍCULO 13.- Convocatoria.- Una vez autorizado el inicio del procedimiento de contratación, el Comité de Contratación de Seguros solicitará a la Gerencia Administrativa la publicación de la convocatoria por la página web institucional y realizará la invitación formal a un mínimo de 3 empresas aseguradoras que se encuentren aprobadas en el ramo de Vida en Grupo (desgravamen), por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para que presenten su oferta conforme el cronograma del procedimiento de contratación”.

La convocatoria y las invitaciones deberán contar con la siguiente información:

- a) El objeto de la contratación, los datos necesarios que permitan establecer claramente su alcance y el presupuesto referencial.*
- b) El cronograma del procedimiento de contratación.*
- c) La invitación será suscrita conjuntamente por el Presidente y el Secretario del Comité.”*

En cumplimiento de la normativa citada, se convoca a las empresas de seguros, a participar en el proceso de “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA LAS OPERACIONES DE CRÉDITO DE BANECUADOR B.P.”, con una tasa referencial de 1.79% anual incluido impuestos y contribuciones, la misma que de acuerdo a la proyección de la colocación de créditos da un presupuesto referencial para los 3 años de USD 26.313.000,00 (Veinte y seis millones trescientos trece mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América). Includo impuestos y contribuciones de ley., por un plazo de tres años, de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA(HASTA)
Fecha de publicación : Publicación en la Página Web y envío de invitaciones (correo institucional)	12/06/2024	-
Fecha límite para realizar preguntas y aclaraciones	14/06/2024	17h00
Fecha límite para responder preguntas y aclaraciones	17/06/2024	13h00
Fecha límite de entrega de ofertas	19/06/2024	13h00
Fecha de apertura de ofertas	19/06/2024	15h00
Resolución de Adjudicación y Notificación	24/06/2024	17h00

*De existir una etapa de convalidación de información presentada por los oferentes, la fecha de adjudicación se ampliará 2 días

ACTIVIDAD	FECHA	HORA(HASTA)
Fecha límite para solicitar Convalidación de errores	21/06/2024	13h00
Fecha límite para realizar Convalidación de errores	24/06/2024	13h00
Resolución de Adjudicación y Notificación	26/06/2024	17h00

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones o preguntas respecto a los términos de referencia al correo electrónico de la Secretaría del Comité de Contratación de Seguros manuel.chavez@banecuador.fin.ec

Por su parte, BANECUADOR B.P., emitirá las aclaraciones y respuestas de las preguntas efectuadas por los oferentes; o en su defecto, podrá asimismo modificar los términos de referencia o condiciones establecidas en el presente instrumento mediante la publicación del acta correspondiente en la sección "Noticias" de la página WEB institucional: www.banecuador.fin.ec, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma antes descrito.

Los Términos de Referencia y bases para la contratación, metodología de calificación de las ofertas, selección, adjudicación y contratación se encuentran publicadas y disponibles como documento anexo de esta convocatoria en la sección "Noticias" de la página WEB institucional: www.banecuador.fin.ec.

Las ofertas deberán ser presentadas hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de manera presencial, en las oficinas de la Gerencia Administrativa de BANECUADOR B.P., ubicada en la ciudad de Guayaquil, en las calles Panamá 704 y Roca, edificio BanEcuador, primer piso.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 19 de junio de 2024 a las 15h00, por medio de la plataforma ZOOM donde se podrán conectar los oferentes que deseen, para lo cual se publicará el link en la página WEB de la institución.

Las actas y otra documentación generada en el proceso de contratación será publicada en la página WEB institucional: www.banecuador.fin.ec, sección "Noticias".

Atentamente,

Abg. Eduardo Martin Meneses Gomez

Delegado de la Gerencia General y Presidente

Comité de Contratación de Seguros de
Desgravamen de BANECUADOR B.P.

Mgs. Manuel Alejandro Chávez Montero

Secretario del Comité de Contratación de
Seguros de Desgravamen de BANECUADOR
B.P.